

ASCENSO Y CAÍDA DEL ÍNCLITO DOCTOR REINOSO, GALLO DE LAS BRAVATAS (1597)¹

Amelia de Paz de Castro
Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Inquisición.
Córdoba.
Góngora.

Examen de la participación de Góngora en el proceso por amancebamiento contra el inquisidor de Córdoba Alonso Jiménez de Reinoso (1597).

ABSTRACT

KEYWORDS

Inquisition.
Cordova.
Góngora.

Study of Góngora's role in the charge of concubinage raised against the inquisitor of Cordova Alonso Jiménez de Reinoso (1597).

Querida familia González-Camino, querido Fernando Gomarín, queridos amigos, señoras y señores:

No había vuelto a Esles desde que cayó el ciprés. Me parecía un contrasentido; nunca imaginé que lo sobrevivieramos. Muchos recordaréis, como yo, el abrazo amoroso de sus ramas, la luz de la tarde filtrándose, el gravitar absorto de los tilos. Perdonadme, pues, que venga algo soledosa y crepuscular, y que en consonancia con esa disposición haya traído para narraros un oscuro caso humano, uno de tantos, donde todo es vanidad.

En la mañana del 25 de febrero de 1597 Góngora anduvo los trescientos metros que separaban las casas de su morada de las obispales de Córdoba y se presentó ante el licenciado Tomás de Leciana, inquisidor, que lo había mandado llamar. No sabemos si entró en el recinto por la actual calle Torrijos (entonces del Deán), donde hoy está el acceso prin-

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.
BRAC, 167 (2018)
319-334

¹ Conferencia leída el 27 de julio de 2018 en el X Encuentro en Esles de Cayón (Cantabria), «Una década de lecciones bajo el ciprés». Las referencias a la visita de 1597 al Santo Oficio de Córdoba proceden del Archivo Histórico Nacional, sección de Inquisición, legajo 1853.

cipal, cuya portada en cualquier caso es a todas luces posterior; si volvería la cabeza hacia su izquierda para regalar la mirada en una de esas visiones cautivadoras que ofrece Córdoba: el suave repecho en curva que traza el puente romano hacia la torre de la Calahorra, sobre las almenas el horizonte ondulado de las lomas, con sus líneas definidas por la nitidez matinal. No sabemos si oró don Luis en alguna de las capillas del obispo antes de pasar a ver al inquisidor, ni si consideró que necesitara confesarse al salir. No sabemos si sabía para qué lo había citado Leciñana, pero preguntado por ello dijo —bajo juramento— que no.

Aunque el palacio episcopal que conoció Góngora ardió como una tea a mediados del siglo XVIII y no hay figuración humana que la realidad no desmienta. Así que puede ser que la estampa del puente romano y la Calahorra la velara la pertinacia de la lluvia, que el mes anterior incluso había motivado procesiones diarias para aplacar al cielo. O puede ser que Góngora fuera mirando hacia el empedrado, para no pisar los charcos —o algún pebete o topacio—, o rumiando el llamamiento, o desentendido del entorno y mecánicamente, como se suele transitar por una ruta acostumbrada. A lo mejor ni siquiera iba solo; quizá venía ya de rezar tercias en la catedral y no tuvo más que cruzar la calle por el pasadizo cubierto construido durante el pontificado de Cristóbal Rojas, si es que estaba en uso. Acaso su sobrinilla Leonor, bautizada nueve días atrás, y que vivía con él como el resto de la familia de su hermano, no le había dejado pegar ojo esa noche. No alcanzo a imaginar a Góngora en sus treinta y seis años de edad. Su complexión —parece ser que robusta, aunque no debía de ser muy alto—, sus andares, el color de su barba, si morcilla o rucia, la expresión de esa mirada que un cuarto de siglo después fijó Velázquez, el tono y deje de su voz. ¿Habría comido antes de ir a ver a Leciñana, y qué? Por alguna razón, consideramos que no es de nuestra incumbencia lo que llevara ese día en el estómago, pero sí las intenciones que pudiera albergar en la cabeza.

Tomás de Leciñana era inquisidor del tribunal de Valladolid. Lo habían enviado a Córdoba por segunda vez a instruir una visita al Santo Oficio, en esta ocasión, secreta. Para él suponía lo de siempre: molestias y fatigas, lodos, fríos, chinches, hambres, húmedos aposentos, algunos dineros —pocos—, que desde luego no compensaban los trabajos, celo profesional que esperaba traducir en medro (como así fue). La nueva indagación era secuela de la visita general al Santo Oficio cordobés que el mismo Leciñana acababa de llevar a término y de las nubes que en el curso de ella se habían cernido sobre el primer inquisidor, el doctor Alonso Jiménez de Reinoso. Se le acusaba de una ristra de infracciones al reglamento: dilatar los procesos, maltratar a los oficiales e imponerles su criterio por la fuerza, querer predominar en todo, inmiscuirse en las competencias y decisiones del juez de bienes, distorsionar las declaraciones de los presos, favorecer a algunos de estos en beneficio propio, encarcelar arbitrariamente a ministros y otros servidores del tribunal, emitir condenas sin el garantismo exigido, negligencia, absentismo, cohecho, tráfico de influencias y otros abusos. También —enfilando hacia el precipicio del sexto—, de simpatizar con alcahuetas y recibir mil mujercillas; de tratar a mala parte con una mujer casada, la cual acudía muy de ordinario a tañerle y cantarle a su casa con

conocimiento del marido, a quien se rumoreaba que Reinoso había compensado con comisiones y cobranzas de mercaderes y empleándolo como su escudero. Y la sospecha estrella, que centró la fase secreta de la visita: llevar años públicamente amancebado con una mujer, siendo, como era, sacerdote.

Ocho largos meses más se pasó así Leciñana en Córdoba, indagando en la entrepiera de su colega el inquisidor. Le asistió como secretario un oficial del tribunal de Toledo, el notario del secreto Francisco de Arce. Más de ciento veinte testigos se pronunciaron sobre la cuestión, entre los de cargo y los escogidos por el imputado para su defensa, cabe suponer que unos y otros debidamente adoctrinados (o «impuestos», como entonces se decía). Nada menos que ciento veinte. En Córdoba, en Écija, adonde fue comisionado Arce a tomar declaración a varios lugareños que habían tratado a Reinoso en 1594, durante la temporada en que se estableció allí con el encargo de destapar un supuesto foco judaizante, del que sacó pasto a espaldas para un extraordinario auto de fe. Se decía que él y su amiga habían aprovechado la excursión para refocilarse a su sabor, fuera del control del vecindario cordobés, gente con fama de ser «la más maliciosa que hay en el mundo», en las autorizadas palabras del caballero de Calatrava y familiar del Santo Oficio cordobés don Pedro de Hoces. Se recibieron asimismo informaciones de Granada, de donde era oriunda la presunta amante del señor inquisidor, y Sevilla, en cuyo barrio de San Ildefonso había residido más de ocho años con su madre y su hermano. Pocos de los declarantes mostraron la cautela del racionero Pablo de Céspedes —el pintor—, testigo de abono de Reinoso, que declaró ocuparse únicamente de sus propios asuntos y no ser aficionado a entremeterse en los ajenos, o del notario de los secretos de la Inquisición de Córdoba, Alonso Gallego de la Cueva, que aseguró no saber nada ni haberlo «oído decir direte ni indirete», y escurrió el bulto amparándose en que estaba —a sus cincuenta y tres años de edad— «tocado de perlesía» y «muy alcanzado de salud en lo que toca a la memoria». La mayoría, por el contrario, se *explayó* a placer. Acerca de lo visto y, sobre todo, de lo oído. Lo visto, más bien entrevistado o entendido y poco concluyente, casi siempre amasado por el rumor. Desde el primer momento advirtió Reinoso al visitador de que todo era un infundio, que se trataba de una calumnia sembrada con gran artificio por dos de sus émulos. Uno de ellos, don Luis de Góngora. Porque «la envidia es madrastra de la virtud y justicia, y quien las profesa forzosamente ha de ser emulado». Hoy que de aquellas envidia y virtud de hace más de cuatro siglos no quedan ni las cenizas, confío en que a nadie le parezca mal que nos asomemos al expediente que se ha conservado de la visita secreta. A los vivos se les debe respeto, a los muertos solo la verdad.

El inquisidor Reinoso había llegado a Córdoba en 1590. Venía de curtirse en las plazas más fragosas: el durísimo tribunal de Cuenca, en que había ejercido su ministerio durante los siete últimos años, y antes los de Valencia y Granada, en este, donde empezó como fiscal en la fecha crítica de 1572, apenas sofocada la revuelta de las Alpujarras. Allí forjó sus armas, allí se avezó particularmente en materia de moriscos, con lo que nada sorprende que en 1580 lo destinaran a Valencia, ya con

rango de inquisidor, ni tampoco que dos años después se despachara con un informe defendiendo la expulsión de los moriscos del reino digno de hacer palidecer al mismísimo patriarca Ribera. Paso a paso, trazo a trazo, a golpe de canon y de pluma —en una España proverbialmente papelera, y en un cuerpo de escribidores hasta el paroxismo, fue Reinoso un grafómano de cuidado—, iba el hijo de Juliana de Reinoso y Domingo García de Arenillas subiendo en el escalafón. Alonso Jiménez de Reinoso es un espécimen de ese tipo humano que con su ambición engrasó la fabulosa maquinaria burocrática de la monarquía filipina: el hidalgo de aldea que con industria, a fuerza de estudios y manejos, va trepando penosamente hacia posiciones que la sangre no ha tenido a bien concederle de partida. El típico letrado. Palentino, de Mazuecos, se graduó en Cánones en Valladolid —cuando esa universidad aún no tenía en su claustro a nuestro querido Félix Martínez Llorente—, luego se fue a licenciar a una de segunda regional, la de Sigüenza, el mismo año que entró como fiscal en la Inquisición de Granada. En el examen le tocó desarrollar un título de las Decretales casi premonitorio: «De dolo et contumacia». Una década después, cuando ya estaba destinado en Cuenca, vuelve a Sigüenza, a la caza del doctorado. Ahí ya no sabemos cuál es la cuestión jurídica en ambos Derechos que le planteó el doctor Manzanos, pues no se detalla en el libro de Grados; sí que la respondió satisfactoriamente.

Así que cuando el inquisidor Reinoso pisó el tribunal de Córdoba en 1590, llevaba ya un cuarto de siglo de rodaje. A Córdoba lo trasladaron porque se le había conferido una prebenda en la catedral, la ración entera que dejaba vacante Juan Ruano de Corriero al ser promovido al obispado de Catania. Quién fuera el artífice de ese nuevo aumento para Reinoso lo ignoramos, aunque nos lo figuremos: acaso se nos desvele algún día en el arcano de Patronato Eclesiástico, en el Archivo de Simancas. Los cabildos catedralicios eran organismos sumamente endogámicos que no daban puntada sin hilo a la hora de incorporar un nuevo miembro, y Reinoso no tenía en el de Córdoba conexiones visibles. Pero sí tenía, en cambio, aldabas en el Consejo: su hermano el licenciado Hernando Arenillas, primero relator, luego fiscal y desde 1591 secretario de la Suprema, no sé si más brillante que él o solo más serpenteante, cuya carrera sobrepujó a la suya —llegó a ser secretario real de Felipe II—, y la respaldó cuando empezó a tambalearse. Ganar la ración de Córdoba, siendo inquisidor, suponía para Reinoso una sinecura que sus propios combeneficiados no gozaban: le permitía puntar en el coro y percibir las retribuciones eximido de asistir —a diferencia de sus compañeros— a las inacabables obligaciones litúrgicas y administrativas. Así pues, aunque no se tratara de una prebenda de rango superior como la dignidad o el canonicato, la ración en un cabildo de nivel medio como el de Córdoba, con una hacienda saneada, era una perita en dulce, que llevó al doctor Jiménez de Reinoso a orillas del Guadalquivir. «Pluguiera a Dios que me hubiera muerto antes, o que tres años ha me hubiera hallado tres mil leguas de Córdoba», llegaría a verse diciendo allí un día.

El presbiterado no se requería para disfrutar la ración; no obstante, Reinoso ya lo poseía para esas fechas. Sí era preciso, en cambio, satisfacer el requisito del expe-

diente genealógico; el cabildo cordobés tenía instituido el estatuto de limpieza. Al racionero don Luis de Góngora se le encomendó llevar a cabo la información. Es el vínculo entre ambos más antiguo documentado.

De manera que, en septiembre anterior, Góngora había partido para Palencia, comisionado por el cabildo. En la catedral de Córdoba el obispo Pacheco acababa de dar por concluida su famosa visita, a la que tanto le debe la imagen —falsa— que hoy circula del poeta (aunque esto es otra historia, y en otro lugar hemos intentado perfilarla). Góngora marcha de Córdoba nada más producirse el fallo y en Mazuecos, la cuna de Reinoso, examina testigos acerca de sus antepasados los días 20 y 21 de septiembre de 1589. Todo transcurre sin contratiempos y el aspirante es admitido. De vuelta a Andalucía, don Luis enferma y convalece durante un mes en Madrid. No era la primera vez, ni sería la última, que Góngora se ponía malo en un viaje. Solía pasarle. Cuatro años más tarde, cuando fue a Salamanca a saludar al obispo don Jerónimo Manrique, electo de Córdoba, estuvo tan grave que incluso llegó a testar. El soneto «Muerto me lloró el Tormes en su orilla» da cuenta de aquel trance.

Jiménez de Reinoso se incorpora a la terna de inquisidores de Córdoba en el puesto del licenciado y provisor Francisco Velarde de la Concha, experto canonista que había representado a la Iglesia de Córdoba en el Concilio de Toledo de 1582, quien a su vez es trasladado al tribunal de Cuenca en abril del noventa para sustituirlo. Se produjo, pues, una permuta. Y desde su nuevo cargo de inquisidor en Córdoba, pronto encontraría Reinoso la oportunidad de corresponder a la diligencia con que Góngora le había allanado el camino hacia la ración. Don Gonzalo de Saavedra, cuñado del poeta, aspiraba a una familiatura del Santo Oficio. Pues bien: en julio de 1590, Reinoso ordena su información genealógica y la de su esposa doña Francisca de Argote, hermana de Góngora. Y el 14 de agosto firma de su mano la provisión, favorable, con lo que tres días después se le concede a Saavedra el apreciado título. En agradecimiento, Góngora obsequia con unos pellejos negros de ginetá al inquisidor, quien por su parte le envía una caja de cuchillos y —a lo que parece— una cabeza de jabalí.

Dádivas, cortesías y buen entendimiento marcaron por tanto desde el primer día su relación. Y no solo eso: a pesar de la diferencia generacional —Reinoso era mayor que Góngora—, de tesitura intelectual y de carácter, congeniaron de tal modo que hasta salían juntos de paseo. Algunos festivos, el inquisidor iba a mula con sus criados a buscar a don Luis a su casa, y lo sacaba a dar una vuelta por las calles donde Reinoso tenía conocidas, y le decía por no mirar él que tuviese cuenta si en tal ventana había mujeres, y si las había alzaba los ojos y miraba y les hacía comediamento. El notario del juzgado del Santo Oficio Hernán Gutiérrez de Villalón se hacía cruces de que un jurista de las partes del doctor Reinoso pudiera tener tan particular amistad con «gente moza y viciosa de esta ciudad», y nombra expresamente a don Luis de Góngora. Juan de Orbaneja, el portero de la Inquisición, acusó a Reinoso de recibir en su casa celestinas que le llevaban mujerzuelas y apuntó que a esos saraos acudían también don Luis de Góngora y otro compañero

del cabildo «que son tenidos por gente moza y de poco seso». (¿«Mozo» un hombre con treinta y seis años de la época? ¿Pues qué clase de vida llevaba Góngora en Córdoba en la plenitud de su edad para que quienes lo conocían presumiblemente desde niño pudieran referirse a él con tamaño desprecio? ¿De poco seso el Homero español, en opinión de un portero? ¿Y qué dicen a esto quienes hoy nos pintan a don Luis acostándose y levantándose con la Teubner?). Aunque no todo el mundo tenía por tan frívolo al señor inquisidor. Uno de los testigos de la defensa, don Gonzalo de Hoces, encareciendo la mucha reputación y negocios que había ganado el Santo Oficio cordobés desde su llegada, se acogió al parecer del propio Góngora, que un día había dicho tanto bien de Reinoso en presencia de otros caballeros y de don Gonzalo mismo que uno de ellos exclamó: «Si todo eso que decís tiene, canonicémosle».

No hay motivos para pensar que la mutua simpatía no fuese sincera. Lo que no quita para que, con toda probabilidad, tanto Reinoso como Góngora fueran conscientes de lo mucho que a los dos les interesaba estar a bien. Su primordial punto en común no eran, como pudiera pensarse, tales esparcimientos cómplices: se llamaba don Francisco de Argote, padre de don Luis de Góngora y juez de bienes confiscados de la Inquisición de Córdoba. Reinoso, el hijo de Juliana y Domingo, aquel advenedizo llegado de Tierra de Campos y titulado en Sigüenza, al tomar posesión como inquisidor apostólico de la ciudad de Córdoba y su distrito se había convertido en el superior de don Francisco de Argote, flor del patriciado cordobés, hijo del octavo señor de Cabriñana y canonista por la Universidad de Salamanca, con casi treinta años de antigüedad en el oficio. «Don Francisco de Argote [...] y su hijo don Luis de Góngora son las personas a quien más bien he deseado hacer en esta ciudad», aseguraba Reinoso. Preeminencia administrativa la del foráneo, posición de poder difícilmente asumible para el subordinado, que no se compadecía con la secular jerarquía local ni con las férreas categorías de la sangre. En la muy noble ciudad de Córdoba, con mucho tacto y prodigalidad necesitaba conducirse Reinoso para hacerse perdonar sus orígenes y su flamante currículum.

Don Francisco de Argote ejercía como juez de bienes desde finales de los años sesenta. El empleo supuso para él volver definitivamente a Córdoba con unos ingresos modestos pero seguros, después de una década de probar otras suertes fuera. Había tenido la oportunidad de prosperar en Madrid: llegó allí en 1561, el mismo año que la corte, y en esa corte donde casi todo estaba por hacer había sido nada menos que corregidor. Pero puede ser que no tuviera madera de cortesano, a diferencia de su cuñado Francisco de Góngora, ni el talante emprendedor de este. Para entonces ya estaba casado y ese año de 1561 vino al mundo, en Córdoba, su hijo don Luis. Unos más tarde —acaso ya de repliegue hacia Andalucía—, lo encontramos como juez de residencia en Andújar y Jaén. Finalmente, en 1569, consigue ingresar en el Santo Oficio de Córdoba: aunque criado en Montilla, era don Francisco más cordobés que la plaza del Potro, y en Córdoba estaban su casa, su esposa y sus hijos, el más pequeño, don Juan, nacido el año anterior. De modo que puede que el ejercicio de juez de bienes no significara para él la cumbre de toda buena

fortuna, pero lo reintegró a su medio. Argote se acomodó a su espinosa rutina en el tribunal, actuó además como consultor en algún auto de fe —por ejemplo, en el celebrado en Córdoba en julio del 87—, fue a mayores veinticuatro de la ciudad, y presumo que posible fuente de inspiración del tratado *El perfecto regidor* de Juan de Castilla y Aguayo (1586). Tenía fama de hombre culto y de poseer una buena biblioteca; se había carteadado con Juan Ginés de Sepúlveda, quien lo trata en su correspondencia como a un pipiolo. Sobrevivió largamente a su esposa doña Leonor de Góngora, a la que amó, y que falleció en 1588.

La sede de la Inquisición no se encontraba en las casas obispales adonde se dirigió don Luis de Góngora aquella mañana del 25 de febrero de 1597, sino en los Alcázares Reales. En ellos se había instalado el Santo Oficio en 1482, con la judería a sus pies, y con el cordón de seguridad que constituían los vecinos del barrio del Alcázar Viejo, favorecidos con una exención secular regia a cambio de defender la fortaleza. Los inquisidores se alojaban en el interior del castillo, al igual que los presos, no así la mayor parte de los oficiales. En uno de los cargos se imputó a Reinoso haber hecho romper a costa del Rey la muralla de nueve pies de ancho para facilitar a su amiga el paso secreto a sus dependencias por una escalera falsa y haberle proporcionado llave. Él lo negó diciendo que esa puerta se había abierto años atrás, para que los harruqueros pudieran subir el trigo. Varios testigos declararon haber visto a la mujer entrar al anochecer y salir de mañana, cuando el inquisidor ya se había marchado a la audiencia. Otras veces entraba de día, y para hacer tiempo hasta que regresaba él, se iba a la cárcel de la penitencia a charlar con unas reconciliadas, a las que Reinoso les mejoró la celda, con vistas al campo. O bien se quedaba en el aposento del inquisidor sin salir hasta veinte y treinta días, con tan escaso recato que algunas personas de fuera la habían visto asomada a una ventana que daba a uno de los patios, y desde allí le habían hablado, y ella les había contado su historia: que estando el inquisidor Reinoso por fiscal en Granada la había habido doncella, y de él había parido dos hijos y una hija, y cuando lo mudaron a Valencia había enviado por ella, adonde estuvo tres o cuatro meses y se hizo preñada de él de una hija, la cual malparió en Granada de achaque del temor de un trueno.

Doña María de Lara era su nombre. Era hija de un escribano público de Granada con quien Reinoso había trabado amistad cuando estuvo allí de fiscal: Juan de Ayllón de Lara, natural de Cádiz, casado con una cordobesa. Doña María tenía un hermano menor, Juan Bautista de Lara, que servía a Reinoso como criado. Se decía que el hombre no tenía muchas luces, pero que aun así el inquisidor le había encomendado el gobierno de su casa. En el tiempo en que Alonso Jiménez de Reinoso había frecuentado a su padre en Granada, Juan Bautista era aún un niño y doña María ya una mujer. Según Reinoso, no llegó a conocerla entonces, pues solo la vio dos veces, una de ellas, para tratar de ponerla en un convento porque le había acontecido un rapto de un caballero, percance de que hubo un proceso criminal en la Chancillería. El escándalo movió al padre a mudar su casa a Sevilla, desde donde conservó con Reinoso una amistad epistolar de por vida; a su muerte, su esposa e hijos continuaron esa relación, sobre todo cuando se mudaron a Córdoba y Reino-

so ya estaba afincado allí. Esto en la versión del inquisidor. El alguacil mayor del Santo Oficio, don Luis Arias de Acebedo, tenía otra, y era que Reinoso —«el de las coletas», como lo llamaba— la había habido en Granada, y después se la llevó a Cuenca, y cuando lo trasladaron a Córdoba se dijo que se le había alzado con ella un mercader de Cuenca a Sevilla, y de allí doña María se había ido a Málaga, adonde envió a buscarla Reinoso y se la trajo a Córdoba. En su testificación observó además Acebedo que el verano anterior la había visto con alguna barriga, que sospechó estaba preñada, pero que no sabía si lo estaba o si no. Don Luis de Acebedo era uno de los testigos que Reinoso había recusado por odio manifiesto. Lo señalaba como cabecilla junto con Góngora de la liga formada contra su persona. Decía que había aprovechado las recientes fiestas de San Antón y San Sebastián para convocar corrillos donde iba propalando la especie de que la visita venía solo por él, y deshecho un corrillo tornaba a formar otro, y pasados esos dos días había tomado por oficio andar por las casas de juego y las plazas y otras partes públicas ensuciando su nombre con infinitas habladurías.

En términos similares a los de Acebedo se pronunció Diego Niño de Vicuña, receptor del Santo Oficio. Los moriscos que trabajaban en las huertas de la Inquisición, situadas dentro del Alcázar, estaban indignados por el comportamiento del inquisidor. Tanto él como el alguacil declararon que un sábado víspera de Pascua de Resurrección que estaban en el Campillo frente al Alcázar a una esquina del cadahalso —en el Campillo se celebraban los autos de fe—, llegó a ellos Alonso, un morisco que por entonces era lacayo de Reinoso, y les dijo: «Ah, juro a Dios que aunque moros, hijosdalgo; dicen que los moriscos somos malos, mas peores son los inquisidores, que el inquisidor Reinoso mismo juro a Dios que la ha tenido a su manceba —diciéndolo por [doña María de Lara]— Jueves y Viernes Santo en su casa. [...] Y esta mañana la ha enviado de casa, y ha llamado un fraile francisco para que le confiese».

El hombre al que tales proezas se atribuían era el mismo que cuando estuvo de inquisidor en Cuenca le había abierto un proceso por solicitud a un clérigo de Cifuentes. Y no solo tenía a su cargo la cura de almas, sino que se movía por Córdoba con todo desembarazo, y aun se hacía ya tratar como obispo, pues aseguraba figurar en las tablillas de candidatos. La noticia la transmite una fuente considerada veinte años posterior a la visita, los *Casos notables de la ciudad de Córdoba*, manuscrito mejor informado de lo que su tono ameno puede hacer pensar. Sin duda, no era la prudencia el fuerte de Reinoso. Tampoco la mansedumbre. En ese anecdotario se narra asimismo el desparpajo con que en cierta ocasión hubo de bajarle los humos la hermana pequeña del propio Góngora, doña María Ponce, que también debía de ser de armas tomar. Reinoso aderezaba su arrogancia con un temperamento irascible y vehemente. Sus arrebatos en el tribunal eran sonados. «El gallo de las bravatas», lo llamaban.

Doña María de Lara vivía en el barrio de Góngora, con unos moriscos zapateros, en la calle de los Judíos, frente al hospital de Santa Quiteria, que compartía pared con la antigua sinagoga. Para llegar a los Alcázares de la Inquisición no tenía más

que bajar un tramo de su calle, atravesar la actual plaza de Maimónides, recorrer la calle de las Pavas, donde Góngora habitaba, y cruzar el Campillo. Muchas veces que Góngora la veía pasar por delante de su casa, la seguía hasta que entraba en el Santo Oficio. (Dicho por el propio don Luis, como si fuera lo más normal del mundo andar por ahí siguiendo a las damas). En ocasiones, la espiaba en el camino de vuelta. Según él, era «una mujer de hasta treinta y cuatro años, antes más que menos, de buen talle y disposición, y de muy buena cara, y anda bien tratada y acompañada de dos o tres moriscas». Y muy saludable. En el sentir de Reinoso, en cambio, «aunque hubiese sido en su mocedad hermosa y gallarda, ya no lo estaba sino muy consumida y sin sospecha, porque tiene hoy [en 1597] cuarenta y cinco años, y ha más de ocho que anda muy enferma, según ella dice y se le ha echado bien de ver».

Mucho se dijo y con fruición. Leciñana y su secretario ciertamente no debieron de aburrirse, por acostumbrados que estuvieran por su oficio a escudriñar los entresijos de la condición humana. Pero todo era de oídas. O pruebas indiciarias. Como que cuando iba al tribunal algunas mañanas llevaba el inquisidor pegados en la ropa algunos cabellos rubios largos que parecían de mujer, y en eso y en que iba flaco y descolorido y cansado, echaban de ver que había estado con la dicha doña María. Sí, como lo oís: que llevaba algún pelo rubio en la ropa. Ese fue uno de los cargos. «Nunca tuvo cabellos rubios [doña María] —se defendió Reinoso—, ni ahora los tiene, sino muy negros y blancos». A la observación hipocrática de llegar demacrado a la audiencia por las mañanas, nada contestó.

Leciñana tenía instrucciones expresas de intentar averiguar la verdad. También, —todo sea dicho— de restringir su pesquisa al caso de doña María de Lara, actuar con celeridad, y no hacer cargo de la mujer casada que mencionamos al principio ni de otra, viuda, con las que a juicio del Inquisidor General asimismo parecía muy infamado el doctor Reinoso. Para fundamentar las imputaciones, hacía falta encontrar testigos oculares. Y al menos dos. En una Córdoba que era una inmensa oreja, ¿quién podía aportar un testimonio de vista? ¿Quién tenía verdadero acceso a la intimidad de los presuntos tórtolos? Se acudió a las antiguas criadas de doña María de Lara. Incluso se las fue a buscar a Sevilla, donde residían, y allí, en el Castillo de Triana, asiento de la Inquisición, se las interrogó. Una de ellas, Juana de Ribera, de más de treinta años, viuda, gangosa, con las narices remachadas —es decir, muy chatas—, la había servido durante un año y medio en Sevilla y la había acompañado a Écija; declaró que doña María decía que el inquisidor Reinoso era su tío, aunque ella sospechaba que trataban carnalmente. La otra, María de las Nieves, también viuda, de más de cincuenta y cuatro años, fue más explícita, y juró haberlos visto en una cama por más de diez o doce noches y desnudos. Juan Bautista de Lara, el hermano de doña María, con la facultad que le daba el ser criado él mismo de Reinoso, y conocer así de primera mano tanto los asuntos domésticos del inquisidor como los de su propia hermana, con la que —como dijimos— había vivido en Sevilla, preguntado por esas declarantes, las desautorizó a las dos: «La dicha Juana de Ribera es una mujer tonta, vil, pobre y de poca suerte y desmemoriada, y se emborracha

casi todas las noches, y que si la emponen en cualquiera cosa lo dirá sin juramento y con él, sin entender ni mirar que es falso, porque si la dicen que ha dicho una cosa que acabe de decir, dice que no ha dicho tal, y es mujer a quien no se puede dar crédito por ser loca y desvariada»; «la dicha María de las Nieves, demás de ser morisca, es mujer pobre, vil y de poca suerte y de ruin vivienda de su persona, y no dice este testigo que por cuatro reales jurara falso en lo que la impusieren, pero por cuatro maravedís dirá cualquiera cosa en que la impusieren».

Entre los fámulos de Reinoso se podía quizá esperar más chicha, pues al cabo era en su morada donde se producían los presuntos encuentros. Aunque ninguno pudo tampoco aportar una prueba plena. Miguel Soro, valenciano, que lo había servido durante más de cinco años, unos meses en Cuenca y el resto del tiempo en Córdoba —aunque ahora asistía a un inquisidor de Sevilla—, tenía por un hecho el amancebamiento. Nunca los había visto yacer, pero barruntaba que dormían juntos porque en los aposentos donde se encerraban durante días y días no había más que una cama. El otro criado era un joven de unos veintidós años, natural de Córdoba, llamado Álvaro de Vargas, que tres meses atrás había salido del servicio del inquisidor y ahora —qué casualidad— era paje de don Luis de Góngora. Declaró que «nunca los vio en la cama porque se guardaban de él y de los demás criados». No obstante, tenía la convicción de que «dormían juntos a tercera noche y aun cada noche y algunas veces diez o doce días arreo, porque en la dicha Torre ni en los dichos aposentos donde el dicho inquisidor y doña María quedaban encerrados no había más cama que la del dicho inquisidor, y porque las más de las mañanas este testigo iba [a] ayudar a hacer la dicha cama al dicho Juan Bautista y los dos la hacían, y este vía que estaban dos hoyos señalados en ella, que un ciego viera que habían dormido dos personas, y el dicho Juan Bautista algunas mañanas cuando ella dormía allá, llevaba al dicho inquisidor unos bizcochos y vino, y para la dicha doña María llevaba un torrezno asado, y cuando ella no dormía allá no llevaban al dicho inquisidor más que unas pasas sin vino, y este testigo comió algunas veces lo que sobraba del torrezno». Él y los otros criados sabían cuándo pasaba la noche Reinoso con su amiga porque «por unos resquebrajos que estaban en los tabiques de la dicha Torre vía este testigo que había luz, la cual no había cuando la dicha doña María no estaba allí». Añadió que «cada noche tenía de costumbre el dicho inquisidor Reinoso demudar dos o tres camisas, y cuando dormía con la dicha doña María las mudaba dobladas, y este testigo las sacaba muchas mañanas de los pies de la cama del dicho inquisidor mojadas y las tendía, e vía en las faldas de ellas inmundicias como de polución de hombre, y este testigo se las ponía a secar, y sin más lavarlas se las tornaba a poner otras dos o tres noches».

A Reinoso se le vino el mundo encima cuando escuchó semejante descripción. Y respondió de su mano en un híbrido de protocolaria tercera persona y personalísima primera: «Al capítulo quinto responde que si él tuviera buen sentido se había de caer muerto en oyendo este cargo, porque ya no puede haber tanto bien en este siglo para él que compense e iguale con la ofensa y daño que con decírsela solamente le ha hecho el testigo, porque bien sabe Dios que le teme y que, aunque

haya sido pecador, nunca le ha perdido el respeto; y en lo que más dice el dicho capítulo levántanle grande falso testimonio y es maldad pensada y compuesta, porque ha veinte años que se encierra siempre en el aposento donde ha de dormir y nunca desde entonces acá, sino él estando muy malo, le ha visto persona nacida en la cama solo ni acompañado, porque los criados que le meten lumbre le ayudan solamente a quitar la ropa de encima y se vuelven a salir, y él cierra por de dentro y se descalza, y a la mañana está ya calzado cuando abre la puerta, y nunca criado ninguno ni otra persona le ha visto pie ni pierna desnuda, ni tampoco come cosa ninguna a las mañanas desde que comenzó a estudiar, porque una sola pasa que come a la mañana no puede comer con gana en todo el día; beber un solo trago de vino puro para él es más dificultoso que tomar una purga, y parece claro por la segunda parte de este capítulo que sus enemigos han salido con lo que prometieron al principio de la visita, diciendo que aunque supiesen comprallos habían de hallar dos testigos contestes que le hubiesen visto acostado con esta mujer: con buena gana parece que se buscaron y que se han hallado. Lo que tengo respondido es verdad, y eso se probará en Granada, en Valencia, Cuenca, Córdoba, con todos los criados que he tenido: en cualquier parte que estoy, me encierro aunque vaya de camino, o no me desnudo».

Testigos de descargo de Reinoso, como el escribano público del número Juan García de Castillejo, coincidieron en que Vargas era un embustero y un ladrón. El suyo no constituía un testimonio válido, sino que era producto del soborno con que don Luis de Góngora se había atraído su voluntad, yendo a buscarlo a Sevilla y contratándolo a cambio de un salario exorbitante para paje por que depusiera contra el inquisidor. Ahora estaba preso en la cárcel real de Córdoba por cierto hurto de plata que había hecho en casa de Góngora, y había sido condenado a vergüenza pública y galeras (la vergüenza, de azotes, y las galeras cuatro años). Hacía poco que Góngora y él habían estado en Madrid, se decía que a mover la visita en el Consejo.

¿Cometió perjurio el racionero don Luis de Góngora aquella mañana del 25 de febrero de 1597 en que se dirigió a las casas obispaes de Córdoba y declaró ante el visitador no saber para qué había sido llamado?

En su interrogatorio, Leciñana adoptó una táctica oblicua. No le preguntó abiertamente por Reinoso. Quiso saber si tenía noticia de que algún miembro del Santo Oficio, inquisidor o ministro, les hubiera enviado recado a unos caballeros de la ciudad conminándolos o dándoles a entender que no hablasen o dejasen de hablar con cierta mujer por ser cosa que tocaba a persona de la Inquisición. Góngora, maestro del circunloquio, dando un rodeo todavía mayor contestó que acerca de lo que se le preguntaba tenía «que recorrer su memoria» y que para ello necesitaba tiempo y «que lo que se le acordare» lo diría «por escrito o de palabra». Y con esto, no solo ganó el tiempo que necesitaba, sino que evitó la improvisación oral y se llevó la pelota a su terreno. Regresó a casa, tomó la pluma y redactó de su puño una relación de cinco folios por ambas caras, que le entregó al visitador en la audiencia de la tarde, y que hasta hoy constituye el documento autógrafo suyo más extenso y asombroso que se conoce.

El testimonio de don Luis es una andanada contra Reinoso que va mucho más allá de lo que se le pedía. No creo que lo tuviera escrito de antemano, pues en la primera parte también responde a lo que se le había preguntado. Pero desde luego, no había hecho falta tirarle lo más mínimo de la lengua. Refiere Góngora diversas vivencias personales de carácter pretendidamente inculpatorio, trufadas de pruebas de referencia y juicios de valor. Como que en uno de sus paseos, un año atrás, el inquisidor lo había llevado al Campo de la Victoria, y junto a la Huerta del Rey le hizo dar diez o doce vueltas delante de unas mujeres cubiertas que estaban en el Campo, entre las cuales se encontraba doña María de Lara, «su amiga», como le había dicho Álvaro de Vargas, «haciéndome del ojo —es decir, guiñándole— antes que nos apartásemos». Para interioridades menos candorosas, se acoge al testimonio del paje, y repite, entre otras, la perla de las camisas tendidas tras la batalla «con las inmundicias y suciedades ordinarias de semejantes actos». El caso es que ya cuando fue a Palencia a instruir la limpieza de sangre de Reinoso para entrar en el cabildo, el cura de Mazuecos, que bien conocía al pretendiente, había puesto sobre aviso a don Luis acerca de sus dotes: «Consuélese las damas de Córdoba cuando vaya a residir a ella el dicho inquisidor, que les irá el mejor garañón que tiene Castilla».

La batería de acusaciones podía resultar incluso contraproducente por excesiva. Con qué profusión le acuden los recuerdos a Góngora en cuanto se pone a recorrer su memoria. El gracejo del relato tapa hasta cierto punto su descomunal torpeza en términos procesales. Con la acumulación *ex abundantia cordis* no solo corría el riesgo de restar fuerza a sus imputaciones, sino de inducir en un juez imparcial sospechas de malevolencia y falso testimonio. Aunque no parece que eso le importara gran cosa, ni que tratase de disimular su intención difamatoria. Y es palmario que no se sentía en absoluto intimidado por la situación. Tampoco tenía motivos para estarlo. Para empezar, porque no era a él a quien se investigaba. Pero es que además, como hijo del juez de bienes, desde niño se movía en el Santo Oficio de Córdoba como Pedro por su casa. Comía de la tabla de la carnicería de la Inquisición. Y sí, casi con toda seguridad, había sido uno de los promotores de la visita. Si no me equivoco, nos hallamos ante una operación de cálculo tramada con medio año de antelación, aproximadamente. Presumo, no obstante, que la redacción del manuscrito fue rápida. Hoy, a todo lo salido de la minerva del poeta le damos un valor trascendente, numinoso. Pero Góngora no estaba escribiendo para la posteridad, sino para un juez con nombre y apellidos. No he localizado la prueba —y por tanto no puedo acreditarlo—; sin embargo, varios indicios apuntan a que meses atrás ya había entregado en Madrid, en persona, un memorial sobre lo mismo al propio Inquisidor General, que es en última instancia a quien iba dirigido también este. Escritura salvaguardada por el secreto —no lo olvidemos—, con una finalidad en absoluto inocente. Y que a nuestros ojos, imprevistos mirones, retrata de cuerpo entero al autor.

¿Cometió perjurio don Luis parapetado en el mojigato registro formular con que remató su relación? «Y no lo digo por odio ni enemistad que tenga ni haya tenido con el dicho inquisidor Reinoso, sino por el descargo de mi conciencia y

escrúpulo que hago de ver que un inquisidor, el más antiguo desta Inquisición y el que más obligación tiene de dar buen ejemplo con su persona y costumbres a sus colegas y ministros, viva tan suelta y disolutamente, con tanto escándalo como tengo dicho y contra él se podrá probar; y lo firmé, don Luis de Góngora». Perjurio asertorio, que de serlo no solo constituía un pecado mortal, sino además en él, racionero de la Santa Iglesia, un delito canónico. ¿Tantos años compartiendo correrías con Reinoso y precisamente ahora lo asaltaban los escrúpulos de conciencia? ¿Quién que esté familiarizado con la disposición psicológica que se trasluce en su poesía podrá darle crédito? Y puestos a pensar en retorcido, ¿no se perciben chispazos gongorinos también en la colorista declaración de su paje Vargas? Aunque la pregunta decisiva creo que es otra: ¿bastaba con confesarse luego para expiar la culpa? Porque ¿cómo iba a haber contrición en este caso, y menos aún reparación? Los catecismos de la época penan con severidad el perjurio; sin embargo, este punto no he logrado dilucidarlo. Seguramente entre el público haya quien pueda ilustrarnos.

El bueno de Leciñana no tuvo mejor acuerdo que hacerle llegar al acusado en forma de cargo anónimo final la píldora del garañón. Reinoso enseguida identificó su procedencia: «Al capítulo décimo cuarto responde que las palabras del capítulo son de don Luis de Góngora, y tales como se esperarían de su persona, y no habrá hombre ni mujer en el mundo que tal le haya dicho, sino que es composición de su cabeza, porque vive de eso. Yo he vivido siempre con mucha honestidad y recogimiento y tan ejemplarmente que, si pensara que había en España persona de mi hábito que más lo fuera y que viviera con más limpieza, honestidad exterior y vergüenza, me muriera de congoja, y en todas las partes donde he estado se podrá saber esto; y si como yo lo previne y lo pedí a vuestra merced, y ello es de derecho, se hu[b]iera hecho así, de que no se examinaran los enemigos declarados conjurados y con tanta pasión, sino que se repelieran desde luego, pues no importaba tanto al bien de la república la averiguación de este delito, escusáranse tantas palabras ocnas y torpes como se me han representado en estos cargos, el sufrimiento de los cuales y la verdadera paciencia ofrezco a Dios en cuenta de otras cosas; y digo más, que las palabras últimas de este capítulo tan feas no eran necesarias aquí, pues no contienen delito que yo haya hecho ni tampoco era menester darme copia de ellas para mi defensa. La calidad de este hecho remito a Dios y a los superiores, y desde ahora les pido justicia».

Composición de su cabeza, porque vive de eso. A día de hoy, 27 de julio de 2018, no habrá cosa que no se haya dicho acerca de Góngora. Pero, sinceramente, no recuerdo una frase más demoledora que esta de Reinoso. ¿Cabe mayor contundencia para liquidar de un plumazo toda una forma de estar en el mundo —la literatura—, cabe mayor penetración? ¿Cabe mayor desdén? Apabullante. Y dicho por un individuo al que no le tiembla el pulso al firmar la sentencia que manda a la hoguera a una pobre analfabeta que en un arrebato de misticismo ha coqueteado sin saberlo con la ley de Moisés. Composición de su cabeza, porque vive de eso.

En su declaración, no oculta Góngora que hacía mucho que estaba al tanto de las andanzas del inquisidor. Más bien alardea de ello. Incluso narra como Arenillas

se le había quejado dos años atrás de las terribilidades de su hermano, y le había pedido a él —a don Luis— que le dijera de su parte «muy encarecidamente que su condición y *lo que él sabía* lo traían —a Arenillas— arrastrado por todos aquellos señores del Consejo, gastando sus servicios y favor en conservarle». No parece, pues, que nadie pudiera hacerse de nuevas. Ni que en otro tiempo le hubiese acometido a Góngora el prurito de descargar su conciencia, sino todo lo contrario. ¿Qué lo hizo lanzarse un buen día a denunciar a su amigo, él, que no era ni un beato ni un soplón? Muy poderosa tenía que ser la causa, para provocar tal viraje. Es posible que hubiera varias, y que las más profundas fueran ya entonces tan inescrutables como lo son hoy. Pero si nos atenemos a las fuentes, es ante todo una la que asoma.

El 1 de septiembre de 1595, fallece don Jerónimo Manrique de Lara, obispo de Ávila e Inquisidor General. El 17 de enero de 1596, el consejo de la Santa General Inquisición ordena la información de limpieza del licenciado Diego de Calmaestra para ejercer el oficio de abogado de presos en el tribunal de Córdoba. El 10 de febrero de ese mismo año, los inquisidores de Córdoba deliberan acerca de la conveniencia de jubilar al juez de bienes don Francisco de Argote en razón de su vejez (Reinoso es uno de los firmantes). El 5 de mayo, don Pedro Portocarrero, obispo de Córdoba, el amigo de fray Luis de León, se halla en Madrid porque ha sido nombrado nuevo Inquisidor General. Ese día toma posesión de su cargo, ceremonia a la que asiste Hernando Arenillas. El 7 de agosto se jubila al licenciado don Francisco de Argote de su oficio de juez de bienes en favor del licenciado Calmaestra. El 29 de agosto, don Francisco solicita a los inquisidores de Córdoba que se le mantenga la misma asignación de carne que recibía mientras estuvo en ejercicio (los inquisidores lo discuten los días 26 y 28 de septiembre; Reinoso se muestra reticente a la concesión). El 25 de octubre, el cabildo de la Santa Iglesia de Córdoba comisiona al canónigo Alonso Venegas de Cañaverl y al racionero don Luis de Góngora para ir a Palencia a cumplimentar al abad de Husillos, obispo electo de Córdoba en sustitución de Portocarrero. Góngora pasa por Madrid y presumiblemente mueve hilos para que a Córdoba vaya la visita. Unos meses más tarde, ya en 1597, a Arenillas se le recortan sus atribuciones en la Suprema: el Inquisidor General y los consejeros le deniegan la petición de asistir como secretario real a las sesiones.

Así que existe un móvil que podría explicar la actuación de Góngora. Sería más excitante que no lo hubiera, o que no lo conociéramos y tuviéramos que elucubrar. Pero lo hay. Humano, demasiado humano. Uno de los interrogados en la visita cordobesa lo formuló con concisión: vengar las canas de su padre. Ese hubo de ser el objetivo de Góngora. Son los testigos de abono de Reinoso quienes lo revelan, con la intención de invalidar —apelando a la enemistad de los denunciantes— las acusaciones enderezadas contra él. Francisco Vallés, secretario del Santo Oficio de Córdoba, declara que Góngora se le había quejado de que el inquisidor «había hecho treta a su padre en quitalle el oficio de juez de bienes, y que juraba a tal que le había de buscar todo cuanto hobiese hecho malo y que se lo había de pagar». Que un anciano como don Francisco de Argote se tuviera que jubilar no justifica

en sí mismo, sin embargo, la reacción de su hijo. El propio Vallés nos da la clave: Reinoso había obrado de mala fe con Góngora y su padre, haciéndoles creer que no apartarían a don Francisco del oficio, y quitándole a Góngora el pensamiento que tenía de pretender el puesto. Y por contentar al marqués de Priego, había contribuido a que se lo dieran a un criado suyo, Calmaestra, consumando así su traición a los Argote. Góngora, ministro de la temible Inquisición. ¿Resiste su actual fama de rebelde la sola posibilidad de que —según se usaba— se haya planteado don Luis suceder a su padre en el Santo Oficio?

A Portocarrero, Inquisidor General, competía el veredicto en el caso Reinoso. Su posición era comprometida. De sobra conocía el percal. Y conocía bien Córdoba. Estaba en muy buenos términos con los Argote, y concretamente con Góngora. Pero en Madrid tenía a Hernando Arenillas de Reinoso en el Consejo. Algún testigo pone en relación con la visita la circunstancia de que al ilustre hermanísimo se le recortaran sus atribuciones en la Suprema. El fallo del Inquisidor General se produjo finalmente el 30 de enero de 1598: Reinoso fue declarado culpable, y se lo suspendió en su oficio de inquisidor por espacio de dos años. La maniobra de Góngora y sus compinches había sido arriesgada. Es probable que en ningún momento las tuviesen todas consigo, aunque se jactaran de que iban a fundir al pájaro. Y el triunfo no fue redondo, al menos para don Luis: ni a su padre lo repusieron en el cargo, ni el título revirtió en los hijos. Habían conseguido que el intruso fuera apartado temporalmente de sus competencias y —eso sí— la bendición de barrerlo de Córdoba.

La historia, naturalmente, no acaba ahí. Cumplida la sanción, vino la patada para arriba: al inquisidor Reinoso lo destinan a un tribunal de mayor categoría, el de Valladolid. Allá hubieron de sufrirlo sus nuevos colegas, que se quejan de él al Consejo con una mezcla de enojo, estupor y resignación cristiana. Participa con denuedo en la instrucción del proceso contra el maestro Sánchez de las Brozas. Genio y figura. En la catedral de Córdoba, no dejó de puntar un solo día, ni siquiera durante su suspensión como inquisidor: las competencias jurídicas estaban estrictamente delimitadas, y el cabildo al que Góngora pertenecía estimó que el dictamen de la Santa General Inquisición no regía en sus dominios ni el escándalo público por amancebamiento era óbice para que el racionero Jiménez de Reinoso siguiera cobrando su cómoda prebenda.

Durante la década siguiente murió el monarca de dos orbes, murió el juez de bienes Calmaestra, que apenas pudo disfrutar dos años y medio de su empleo, murió Portocarrero, rebajado de Inquisidor General a solo obispo de Cuenca, murió Arenillas, el paraguas fraterno, murió el relegado don Francisco de Argote sin llegar a ver las más atrevidas composiciones de la cabeza de su vástago, y hasta el gallo de las bravatas murió, el 24 de octubre de 1607, en Valladolid, de la miasma que se llevó por delante media Inquisición y llenó de testamentos apresurados las notarías. Cayó Babel, cayó Jerjes, cayó Roma, cayó Constantinopla, cayó Granada, cayó Atahualpa, cayó la Bastilla, cayó Napoleón, cayó Berlín, cayó Saigón, cayó la Unión Soviética, cayeron las Torres Gemelas, cayó el ciprés que nos vertebraba. En

los diez últimos años hemos visto desmoronarse otras muchas certezas. Hemos perdido familiares y amigos: a su memoria va dedicado este pequeño homenaje. Como cada verano, el jardín se esfuerza en consolarnos con sus dones.